

SESIÓN ORDINARIA No. 002-2020

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiséis Minutos del día Lunes 04 de Mayo del 2020 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Roman
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Albero Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señoa	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 317-2020 del 27 de abril del 2020

El Dr. Mauricio Chacón Carballo – Presidente Municipal y en adelante “La Presidencia” señala que en este punto le va a solicitar a la Licda. Priscila Quirós que les explique el tema ya que según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal no pueden aprobar actas si no estuvieron presentes y es importante conocer si esto corresponde de esta forma, por tanto le solicita su asesoramiento.

La Licda. Priscila Quirós señala que en efecto el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal establece en el artículo 39 que las personas que no estuvieron presentes en la sesión anterior deben abstenerse de participar en la votación respectiva del acta que se aprueba en fe ha posterior como este caso. Esa es la reglamentación que tiene el Concejo Municipal, pero de su parte quiere decirles en su criterio que las personas pueden y más bien deben aprobar las actas, aunque no hayan estado presentes por un tema de continuidad del servicio público, sea no hay ninguna imposibilidad desde el punto de vista de lo que señala la normativa administrativa pero la norma es la norma y la norma que tiene el Concejo es que no se debe de votar, pero si se imprueba no pasa nada, el acta está ahí y posteriormente se firma y no hay ningún problema, ya que los acuerdos tienen validez porque tienen firmeza.

El regidor Daniel Trejos solicita se valore la posibilidad de que los documentos como actas no se impriman en su totalidad solamente dos juegos a lo sumo, por un tema de desperdicio de papel y el tema de protección del ambiente, ya que es mucho papel y en este caso es una acta pequeña pero hay actas hasta de 150 páginas, de manera que estos documentos se pueden pasar por correo electrónico, ya que es mucho consumo de papel, de ahí que solicita se valore otra opción.

El regidor David León felicita al Dr. Mauricio Chacón por el ejercicio de la presidencia a partir del nombramiento del viernes pasado y agrega que en hora buena y las felicitaciones del caso. Pidió su intervención ya que se iba a referir al fondo del acta en página 6 tercer párrafo, para que se lea correctamente: “...defender el estado de bienestar desde la segunda república que ahí se fundó...”, ya que de lo contrario pierde un tanto de sentido la oración.

La Presidencia manifiesta que ya coordinó con la señora Secretaria del Concejo para que realice las correcciones del caso.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA N° 317-2020 CELEBRADA EL LUNES 27 DE ABRIL DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS.

La regidora Ana Patricia Rodríguez Rodríguez y la regidora Margarita Murillo Gamboa, votan negativamente.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Comisiones Ordinarias y especiales del Concejo Municipal

COMISIONES PERMANENTES			
Comisión de Hacienda & Presup	Comisión de Obras	Comisión de Gobierno & Adm.	Comisión de la Mujer
Mauricio Chacón Carballo	Juan Daniel Trejos Avilés	Juan Daniel Trejos Avilés	Maritza Segura Navarro
Maritza Segura Navarro	Olga Margarita Murillo Gamboa	Ana Patricia Rodriguez Rodriguez	Amalia Jara Ocampo
Carlos Monge Solano	Carlos Monge Solano	Jose Santiago Avellán Flores	Olga Margarita Murillo Gamboa
Jose Santiago Avellán Flores	Amalia Jara Ocampo	Mauricio Chacón Carballo	Ana Patricia Rodriguez Rodriguez
Ana Patricia Rodriguez Rodriguez	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Maritza Segura Navarro	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Comisión de Asuntos Sociales	Comisión de Asuntos Ambientales	Comisión de Seguridad	
Carlos Monge Solano	Carlos Monge Solano	Maritza Segura Navarro	
Jose Santiago Avellán Flores	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Carlos Monge Solano	
Mauricio Chacón Carballo	Maritza Segura Navarro	Olga Margarita Murillo Gamboa	
Comisión de Jurídicos	Comisión de Asuntos Culturales	COMAD	
Ana Patricia Rodriguez Rodriguez	Carlos Monge Solano		
Jose Santiago Avellán Flores	Amalia Jara Ocampo		
Juan Daniel Trejos Avilés	Olga Margarita Murillo Gamboa		

COMISIONES ESPECIALES			
Comisión Nominaciones Juntas	Comisión de Turismo	Comisión de Ventas Ambulantes	Nominación Persona Joven
Lilliana Jimenez Barrientos	Nancy María Córdoba Díaz	Manuel Montero Gonzalez	Kimberly Ma Sanchez Campos
Carlos Enrique Palma Cordero	Jose Angel Avendaño Barrantes (PNR)	Juan Eli Villalobos Villalobos	Jean Carlo Barboza Roman
Mario Alberto Rodriguez Soto	Jean Carlo Barboza Roman	Jean Carlo Barboza Roman	Laura Lorena Chaves Flores
Laura Lorena Chaves Flores	Wayner Gonzalez Morera	Wayner Gonzalez Morera	Jordan Rgo Bolaños Segura
Manuel Montero Gonzalez	Alfredo Eduardo Prendas Jiménez	Jose Angel Avendaño Barrantes (PNR)	Priscilla María Álvarez Bogantes
Comisión de Becas	Comisión de Mercado	Comisión de Plan Regulador	Comisión de Movilidad Urbana
Maritza Segura Navarro	Laura Lorena Chaves Flores	Juan Daniel Trejos Avilés	Mario Alberto Rodriguez Soto
Manuel Montero Gonzalez	Manuel Montero Gonzalez	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Paulino Madrigal Rodriguez
Jean Carlo Barboza Roman	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Amalia Jara Ocampo	Henry Mauricio Vargas Charpentier
Asuntos Internacionales	Bienestar Animal	Kembly Soto Chaves (ADM)	Control Interno
Mauricio Chacón Carballo	Nancy María Córdoba Díaz	Rogers Araya Guerrero (ADM)	Henry Mauricio Vargas Charpentier
Nancy María Córdoba Díaz	Kimberly Ma Sanchez Campos	(Rep. Comunal)	Paulino Madrigal Rodriguez
Olga Margarita Murillo Gamboa	David Fernando León Ramírez	(Rep. Comunal)	Manuel Montero Gonzalez
Maritza Segura Navarro	Paulino Madrigal Rodriguez		Laura Lorena Chaves Flores
Mario Alberto Rodriguez Soto	Jordan Rgo Bolaños Segura		Jose Angel Avendaño Barrantes (PNR)

La Presidencia explica que falta conformar la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) la cual debe ser sometida a votación, por tanto queda para una próxima Sesión. Además informa que en vista que las Comisiones ya están nombradas y los siguientes puntos corresponden a nombramientos de miembros de Juntas Educativas de Escuelas, se deben dispensar ambos documentos del trámite de Comisión, por lo que somete a votación la propuesta.

ACUERDO 2.

EN VISTA DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR D E TRÁMITE DE COMISIÓN EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER LOS LAGOS Y LA ESCUELA FINCA GUARARÍ.

2. Msc. Patricia Solano Salazar- Directora Escuela Líder Los Lagos
Asunto: Remite Ternas para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Líder Los Lagos. Esc.loslagos@mep.go.cr- 2263-2806

TERNA 1

NOMBRE	CÉDULA
David Bustamante Fernández	110150611
Velkis Gomez Arias	110150050
Kenia Vanessa Sánchez Munguía	801030789

Roberto Barrientos Tellez	801020700
Luz Mery Saldarriaga Saldarriaga	801150443

Jocselyn Gomez García	115410526
-----------------------	-----------

La Presidencia propone nombrar a la primera persona de la terna, que es como la presenta la señora Directora.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta si se cumple el tema de paridad, mismo que se puede determinar en la personería que se adjunta; a lo que responde la Presidencia que los documentos fueron revisados, se cumplen con los requisitos y efectivamente renuncia un hombre, por eso se propone el nombramiento de un hombre.

ACUERDO 3.

ANALIZADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR DAVID BUSTAMANTE FERNÁNDEZ CÉDULA 110150611 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER LOS LAGOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Msc. Andrea Zamora Rubí- Escuela Finca Guararí
 Asunto: Remite ternas para el nombramiento de dos de los miembros de la Junta de Educación. / 88860012 - esc.fincagarari@mep.go.cr

TERNA 1	
NOMBRE	CÉDULA
Marcela Mora Hidalgo	1-1155-0693

TERNA 2	
NOMBRE	CÉDULA
Yoselin Sánchez Salas	1-1509-0464

La Presidencia explica que hicieron la divulgación para que hubiera participación y solo hubo dos postulaciones, de ahí la presentación de las ternas en estas condiciones, por tanto la propuesta es para nombrar a la señora Marcela Mora y a la señora Yoselin Sánchez.

El regidor Santiago Avellán consulta que si el Concejo nombra y ellos destituyen, sea, se nombran acá y ellos destituyen, ¿es así?.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal explica que se trata de un caso de mera constatación, se tienen las ausencias y se ven, lo analiza la supervisión y es un tema sumarísimo y por eso es tan rápido.

ACUERDO 4.

VISTAS Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA MORA HIDALGO CÉDULA 1-1155-0693 Y A LA SEÑORA YOSELIN SÁNCHEZ SALAS CÉDULA 1-1509-0464 COMO MIEMBRAS DE LA JUNTA DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde Municipal felicita al Concejo Municipal y señala que marca un norte participativo. Agrega que aquí están las señoras de la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí, por tanto solicita al Concejo valorar una alteración para que se juramenten.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo explica que por las razones expuestas esta documentación va a Comisión para su revisión y valoración y posteriormente se conoce en una próxima designación.

ACUERDO 5.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para juramentar a las personas nombradas en la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí y conocer y analizar moción que presenta el Regidor Carlos Monge Solano con respecto a la Conmemoración del Día de la Familia.

PUNTO 1:

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A JURAMENTAR A LAS SEÑORAS MARCELA MORA HIDALGO CÉDULA DE IDENTIDAD NO.1-1155-0693 Y YOSELIN SÁNCHEZ SALAS CÉDULA DE IDENTIDAD NO.1-1509-0464, COMO MIEMBRAS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.**

PUNTO 2:

La regidora Ana Patricia Rodríguez Rodríguez solicita un receso de hasta por 15 minutos, para valorar la moción que ese está presentando.

Antes de entrar al análisis de la Moción que se denomina “Moción para acodar realizar actividades virtuales en conmemoración del día de la familia”, misma que presenta el regidor Carlos Monge Solano, la Presidencia decreta un receso por hasta quince minutos a partir de las 7:03p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 7:17 p.m.

Una vez finalizado el receso la Presidencia indica que se valoró la moción y la idea es que traslade a la Comisión de Cultura y a la Vice Alcaldía para que coordinen una reunión y valoren la propuesta.

El regidor Carlos Solano manifiesta que esta reunión es con la Comisión de Cultura para para ver la moción, a fin de analizarla en el Concejo el próximo jueves o el próximo lunes, de manera que si es así, se deben reunir cuanto antes; a lo que responde la Presidencia que deben ponerse de acuerdo lo más pronto posible.

ACUERDO 6.

CON BASE EN EL ANÁLISIS REALIZADO POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DURANTE EL RECESO QUE DECRETÓ LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE CULTURA Y A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE EN CONJUNTO CON EL PROPONENTE COORDINEN UNA REUNIÓN, VALOREN LA PROPUESTA Y PRESENTEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL CON LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: MOCIONES

1. Dr. Mauricio Chacón Carballo – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 07 de mayo del 2020.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de mayo del 2020, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1.Geog. Kembly Soto – Desarrollo Territorial
Asunto: Exposición sobre el estado actual del Plan Regulador.

- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 7.

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 07 DE MAYO DEL 2020, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AUDIENCIA A LA GEOG. KEMBLY SOTO – DESARROLLO TERRITORIAL, PARA QUE REALICE UNA EXPOSICIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PLAN REGULADOR.**
- B. DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite SST – 0343-2020 DIP 986 – 2020, referente a la nueva situación por ruido molesto en la comunidad- Mila Argueta. AMH-0509-2020

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 0152 -2020, referente a observaciones realizadas por grupo de arrendatarios sobre proyecto de Reglamento. SCM-0337-2020. **AMH-0513-2020**
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite Oficio DAJ-160-2020, referente a Ley N°21.621 “Ley para Inutilizar Pistas De Aterrizaje no Autorizadas” AMH-0507-2020

COMISIÓN DE BECAS

4. Sra. Xinia Ugalde
Asunto: Solicitud para que se le reciba formulario que no presentó a tiempo, formulario#351 de becas/8573-9241

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0166-2020 sobre informe de Control interno denominado “sistema de control interno en la gestión de proyectos de obra pública” Realizado por la Auditoria Interna de este Municipio **AMH-0518-2020** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO PARA SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIÓN.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite AMH 501-2020, sobre el cumplimiento de las disposiciones del informe N° DFOE-DL 00016-2019 de la Contraloría General de la República.

COMISIÓN DE HACIENDA

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0164-2020 referente al tema de alquiler de locales comerciales debido a la situación actual por COVID-19. **AMH-0516-2020 (ENVIAR COPIA AL SR. RONAL VILLALOBOS SEGURA – ASOCIACIÓN DE PATENTADOS HEREDIANOS/ CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO)**

COMISIÓN DE OBRAS

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0178-2020, referente a cambio de uso de suelo residencial A Comercial(mixto), ubicado en el Distrito de Ulloa, Residencial Pradera Silvestre Lote D-14. **AMH-0510-2020**

9. Sra. Mila Argueta.
Asunto: Solicitud de reunión con la nueva Comisión De Obras/ renelarana1988@gmail.com

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

10. Sra. Mila Argueta.
Asunto: Solicitud de una reunión con la nueva Comisión del Plan Regulador / renelarana1988@gmail.com

REGIDORES (AS) CONCEJO MUNICIPAL

11. Sra. Mila Argueta.
Asunto: Aclaración sobre rumor acerca de firmas aportadas por vecinos en nombre de la gestionante y familia.
CE- renelarana1988@gmail.com

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

12. Sra. Mila Argueta.
Asunto: Solicitud de que se le indique si el correo enviado por ella fue recibido por la administración. / renelarana1988@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ RESPUESTA A LA SRA. MILA ARGUETA.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA – GUISELLE HERNÁNDEZ AGUILAR (ghernandez@heredia.go.cr)

13. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0163-2020 Referente a consulta de Expediente N° 21.764. reforma a la ley N° 7052, **AMH-0517-2020 (ENVIAR COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS).**

SRA. MILA ARGUETA - CE- renelarana1988@gmail.com

14. Sra. Mila Argueta.
Asunto: Solicitud de Audiencia para tratar temas en los que se ha venido trabajando los últimos cuatro años. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA SRA. MILA ARGUETA QUE LA PRESIDENCIA REVISARÁ LAS AUDIENCIAS PENDIENTES PARA AGENDAR LA MISMA SEGÚN EL ORDEN CRONOLÓGICO Y BRINDARLE UN ESPACIO O BIEN REMITIRLA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0166-2020 sobre informe de Control interno denominado “sistema de control interno en la gestión de proyectos de obra pública” Realizado por la Auditoria Interna de este Municipio **AMH-0518-2020**
2. Nathalie Porras Méndez - Secretaria del CCDRH-003-2020
Asunto: Conformación de la junta por ingreso de nuevo miembro de Junta Directiva del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Heredia.
3. Sra. Mila Argueta.
Asunto: Aclaración sobre rumor acerca de firmas aportadas por vecinos en nombre de la gestionante y familia.
CE- renelarana1988@gmail.com

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 114-2020 AD-2016-2020 Comisión de Obras
2. Informe N° 115-2020 AD-2016-2020 Comisión de Obras Publicas
3. Informe N° 185-2020 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto
4. Informe N° 186-2020 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.